



FEDERACIÓN DE PIRAGÜISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

INVITACIÓN Y BASES DE LA VIII COPA DE KAYAK DE MAR DE LA COMUNITAT VALENCIANA - 2010

Art. 1.- ORGANIZACIÓN

La organización técnica, ejecución y coordinación de esta COPA y de todas las competiciones puntuables que la integran, corresponderá íntegramente a la Federación de Piragüismo de la Comunidad Valenciana, con las colaboraciones que procedan en cada una de las tres competiciones puntuables.

Art. 2.- COMITÉ ORGANIZADOR

Será constituido por la FPCV, bajo la dirección del Presidente de la misma o Vicepresidente en quien delegue, formando parte del mismo las personas siguientes:

- Vicepresidente 1º de la FPCV.
- Presidente del Comité de Árbitros de la FPCV.
- Presidente del Comité de Kayak de Mar de la FPCV

Art. 3.- COMITÉ DE COMPETICIÓN

Cada competición puntuable, de esta COPA, tendrá su propio Comité de Competición de acuerdo con los Reglamentos de la RFEP

Art. 4.- COMITÉ DE DISCIPLINA

Será el Comité de Competición. Se podrá recurrir a sus decisiones ante el Comité Superior de Disciplina Deportiva de la Comunitat Valenciana.

Art. 5.- JUECES Y ÁRBITROS

El equipo arbitral para cada una de las distintas competiciones puntuables de esta COPA, será designado por la Junta Directiva de la FPCV, a propuesta del Comité Técnico de Árbitros de la Comunidad Valenciana.

Art. 6.- COMPETICIONES DE LA COPA

Las competiciones a celebrar en esta Copa son las siguientes:

Nº	Fecha	Denominación	Lugar de celebración y Organizador
1ª	14/03/10	1ª Competición	CN Pobla Marina
2ª	11/04/10	2ª Competición	CN La Vila Joiosa
3ª	22/05/10	3ª Competición	RCN Denia

La tercera prueba de la Copa Autonómica de Kayak de Mar que se celebrará en Denia, además de ser puntuable para la Copa, tiene el nombramiento y

asignación por la Federación de Piragüismo de la Comunidad Valenciana de **“VIII Campeonato Autonómico de Kayak de Mar 2010”**, por lo que los vencedores en la misma serán considerados **“Campeones Autonómicos de Kayak de Mar 2010”**

6.1 – HORARIOS. Salvo causa de fuerza mayor.

- De 9:00 a 10:00 Confirmación y modificación de inscripciones
- 10:10 Reunión de delegados
- 10:20 Control de embarcaciones
- 11:00 Salida

Art. 7.- PARTICIPACIÓN

7.1 - Para que un Club pueda participar en las competiciones de esta COPA, será obligatorio que cumpla los requisitos siguientes:

- a) Sólo podrán participar en las competiciones del Calendario Oficial, los clubes que hayan abonado a la Federación Autonómica, la cuota de afiliación correspondiente al año 2010.
- b) El técnico o técnicos de cada Club deberán encontrarse en posesión de licencia de ámbito estatal en vigor, expedida o habilitada por la Real Federación Española de Piragüismo, antes de la finalización del plazo de cierre de inscripción establecida para cada competición.

7.2 - La titulación del técnico responsable de cada Club será, como mínimo, la de Monitor.

- a) Un técnico no podrá ser entrenador de dos clubes al mismo tiempo.
- b) Los técnicos no podrán tener su residencia a más de 100 Km. de la sede oficial del Club por el que está afiliado, debiendo acreditar, si procede, la misma.
- c) Los técnicos deberán participar con su presencia en las competiciones en las que esté inscrito su club.
- d) Será obligatorio que cada Club nombre, mediante autorización por escrito, a un Jefe de Equipo, mayor de edad, en posesión de licencia en vigor expedida o habilitada por la FPCV

El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos, llevará consigo la no admisión del Club en cuestión para participar en las competiciones que integran esta COPA.

Para que un palista pueda participar en las competiciones de esta COPA, será obligatorio que tenga licencia de deportista expedida o habilitada por la FPCV, en la fecha del cierre de inscripción que para cada competición se determina.

SOLO SE ADMITIRÁN LICENCIAS ANUALES.

Un palista sólo puede participar en su categoría o en la inmediata superior, excepto los cadetes que no pueden participar bajo ningún concepto en una categoría distinta a la suya.

Art. 8.- INSCRIPCIÓN

Cada club podrá inscribir, como titulares, en cada una de las competiciones que integran esta COPA, el número de palistas y embarcaciones, por modalidad y categoría, que considere oportuno. No es necesario realizar inscripción de reservas, de acuerdo con la aclaración que se efectúa en el párrafo siguiente.

En el acto de confirmación y modificación de inscripciones, cada club podrá realizar los cambios de titulares por reservas, mediante la presentación, en este acto, de los carnets de licencias o en su defecto del listado de licencias del año en curso, emitido y sellado por su federación autonómica, al Juez Árbitro.

Aquellas embarcaciones que no figuren inscritas como titulares en una prueba, **NO PODRÁN PARTICIPAR.**

Únicamente podrán ser modificadas un máximo de SEIS embarcaciones inscritas.

Las inscripciones deberán encontrarse en la Secretaría de la Federación autonómica, **antes de las 13:00 horas de la fecha que se establece para cada competición.**

Las inscripciones se realizarán **obligatoriamente** en los impresos adjuntos a la presente Invitación.

Serán devueltas las inscripciones que no vengan debidamente cumplimentadas en todos sus apartados (nombre y apellidos de los palistas, número de DNI., firma y sello del club, etc.) **o escritas con letra ilegible.**

La F.P.C.V. acreditará directamente a su Comité de árbitros, la afiliación de los palistas de los clubes autonómicos inscritos, por lo que los deportistas de la Comunidad Valenciana inscritos y aceptados por la F.P.C.V., no deberán justificar su afiliación al Juez árbitro.

Para la acreditación de licencias de clubes no pertenecientes a esta Autonomía, estos clubes, junto con la inscripción, imprescindiblemente, deberán enviar una copia de su licencia, o en su defecto un certificado o informe, emitido y sellado por su Federación autonómica, y el original deberán presentarlo al Juez árbitro de cada competición.

Serán rechazadas todas aquellas inscripciones que se reciban en la FPCV con posterioridad a la hora y fecha indicada en la Invitación y Bases específica para cada competición.

La fecha tope de recepción en esta Federación, para cada una de las competiciones es la siguiente:

Nº	Denominación	Fecha Tope Recepción
1ª	1ª Competición	11/03/10
2ª	2ª Competición	06/04/10
3ª	3ª Competición	18/05/10

Los Jefes de Equipo deberán confirmar la participación de su equipo y realizar las modificaciones, una hora antes de la competición, en las oficinas habilitadas a tal efecto en el lugar de celebración de la misma.

La reunión de Delegados, para cada competición, se llevará a cabo, si el Juez Árbitro la considera necesaria para informar o aclarar lo que precise, al finalizar el acto de modificaciones y anulaciones de embarcaciones.

Art. 9.- CATEGORÍAS Y MODALIDADES

Atendiendo a los reglamentos específicos de las distintas competiciones puntuables, las modalidades podrán ser:

Categoría	SPRINTER Modalidad	TRADICIONAL Modalidad
Dama Veterano A (de 35 a 39 años)	K-1 / K-2	K-1
Dama Veterano B (de 40 a 44 años)	K-1 / K-2	
Dama Senior	K-1 / K-2	K-1
Dama Júnior	K-1 / K-2	
Dama Cadete	K-1 / K-2	
Hombre Veterano A (de 35 a 39 años)	K-1 / K-2	K-1
Hombre Veterano B (de 40 a 44 años)	K-1 / K-2	
Hombre Veterano C (de 45 años a 49 años)	K-1 / K-2	
Hombre Veterano D (a partir de 50 años)	K-1	
Hombre Senior	K-1 / K-2	K-1
Hombre Júnior	K-1 / K-2	
Hombre Cadete	K-1 / K-2	
Mixto Senior	K-2	

Además este año se incluye la Modalidad OC1 / Va'a
En categorías Absolutas de Damas y Hombres (individual).

En la modalidad de sprinter podrá participar la embarcación de tipo Surf Ski.

No se permite la participación de embarcaciones diseñadas para pista o ríos en competiciones de Kayak de Mar.

Art. 10.- DISTANCIAS Y RECORRIDOS

Las distancias de cada competición oscilarán entre los 15 y 20 km., excepto para los cadetes que será menor al menos un 25% menos del recorrido total. Se debe tener en cuenta un recorrido alternativo al principal, que podrá ser ordenado por el Director de la Competición y/o el Comité de Competición en el caso de que las condiciones ajenas a la organización impidan realizar el previsto.

Art. 11.- SISTEMA DE SALIDAS

Las salidas pueden ser simultáneas, por categorías o individuales. Se podrán efectuar salidas desde la playa tipo "sella"

Art. 12.- PLANO DEL CAMPO DE REGATAS

La organización de cada Regata, facilitará a los clubes inscritos, el plano del Campo de Regatas y el trazado del recorrido.

Art. 13.- IDENTIFICACIÓN DE LOS PALISTAS

A efectos de identificación, el Juez que la realice, solicitará al palista el DNI., carnet de conducir, pasaporte u otro documento que acredite la personalidad del palista.

Todo palista que haya participado en alguna de estas competiciones y al término de las mismas no pueda demostrar su identidad, mediante su DNI. u otro documento oficial con foto, no puntuará individualmente ni para su Club hasta que demuestre su identidad.

Art. 14.- CONTROL DE EMBARCACIONES

El control de embarcaciones comenzará antes de cada competición, y se llevará a cabo por los jueces de las mismas.

Un número de embarcaciones, de acuerdo con la decisión del Comité de Competición, deberán volver a pasar el control de embarcaciones inmediatamente después de cada carrera.

En el control de embarcaciones se tendrá en cuenta que cumplen con todas las características definidas en el Reglamento de Kayak de Mar. En el caso de que no cumplieran alguna de las características serían descalificadas de la competición.

Las embarcaciones Surfski, deberán contar con un cabo de seguridad el cual ira colocado del kayak al palista o a la pala.

Las embarcaciones participantes en la liga, serán de K-1 y K-2 en la modalidad de Sprinter, y K-1 en Tradicional.

No se permite la participación en ninguna de las pruebas a embarcaciones que no sean de kayak de mar.

Las embarcaciones no podrán tener apéndices, siendo impulsadas únicamente por la fuerza del palista.

14.1 - Características de las embarcaciones tradicionales:

- Podrán ser con cubierta tipo Groenlandés o descubiertas tipo autovaciabiles.
- Las cubiertas contarán con bañera, en buen estado para la sujeción correcta del cubrebañeras.
- Los kayaks cubiertos contarán con dos sistemas de flotación auxiliares con un mínimo de una cámara estanca y flotador, o dos cámaras estacas. Una en proa y otra en popa.
- Contarán con líneas de vida a lo largo del kayak y asas en proa y popa, tanto para los cubiertos y descubiertos.
- Contarán con un cabo de rescate para que se pueda enganchar el kayak a la embarcación de rescate, de forma rápida y segura.
- Manga: No podrán tener menos de 50 cm. de anchura en su obra viva, entendiéndose por obra viva, la parte de la embarcación en contacto con el agua con el palista sentado dentro de ella. En caso de no quedar clara la clasificación de Sprinter o Tradicional, por parte del arbitro correspondiente, los kayaks se medirán con una medida en forma de U contando desde la base de la embarcación 10 cm. Hacia arriba en perpendicular a la línea de flotación. Esta medida se tomara a la altura del asiento del palista.

14.2 - Características de las embarcaciones Sprinter:

- Todas las características de las Tradicionales pero serán libres de manga.

Art. 15.- CIERRE DE CONTROL

Existe un cierre de control en cada regata, y será de 15 minutos por cada 10 kilómetros de recorrido de la prueba. La suma total de minutos dará el máximo para el cierre de control por categoría/modalidad y a partir del primer clasificado.

Art. 16- DESCALIFICACIONES

Los palistas descalificados deberán abandonar el campo de regatas cuando le sea indicado por el árbitro correspondiente. La negativa a abandonar el campo será valorada por el Comité de Competición y de Régimen Disciplinario de la FPCV por si es merecedora de sanción, así como el Club al que pertenezca el palista.

Toda ayuda externa esta prohibida durante la competición, la ayuda externa de una embarcación (a motor, remo, vela, kayak...) lleva consigo la descalificación del palista.

En caso de vuelco solo podrá ser ayudado por los demás kayaks que se hallen en competición en ese momento, esto no implicara descalificación.

Queda entendido que los barcos de apoyo a la competición solo estarán para el auxilio de los competidores pero supondrá la descalificación

Art. 17.- PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN.

17.1 PUNTUACIÓN EN CADA COMPETICIÓN

PUNTUACIÓN INDIVIDUAL:

Los participantes serán clasificados por categorías, clases y tipos de kayaks. Para poder puntuar en K-2, es obligatorio mantener la misma tripulación y ser del mismo club.

El modelo de embarcación con que se inicie la competición, será el mismo hasta el final, independientemente del material con que fuese construido.

En cada una de las pruebas que componen la competición, únicamente puntuarán las primeras 18 embarcaciones que entren en meta, dentro del tiempo de cierre de control.

Asignándole a cada una de ellas los siguientes puntos:

Clasificación	Puntos
1º	33
2º	27
3º	21
4º	15
5º	14
6º	13
7º	12
8º	11
9º	10
10º	9
11º	8
12º	7
13º	6
14º	5
15º	4
16º	3
17º	2
18º	1

A efectos de puntuación, en cada categoría y modalidad deben tomar la salida como mínimo tres embarcaciones de dos Clubes distintos, obteniendo puntuación todas las embarcaciones que lleguen a meta dentro del tiempo de cierre de control.

Las categorías que no puedan formarse de acuerdo la anterior especificación y no puedan ser los palistas integrados en otra categoría en los que no estuviere un miembro de su equipo, puntuaran el 33% de la puntuación que les corresponda en la categoría no formada (11 y 9 puntos)

Ocupan lugar, pero no puntúan, cuando haya más de una embarcación del mismo Club dentro de las dieciocho primeras en cualquiera de las pruebas que componen la Competición.

PUNTUACIÓN POR CLUBES:

La clasificación de un Club, en cada una de las competiciones, se obtendrá con la suma de todas las puntuaciones individuales obtenidas por sus embarcaciones.

En el caso de que dos o más clubes obtengan el mismo número de puntos, el desempate se realizará de acuerdo con la mejor clasificación en la categoría Hombres Senior K-1 Sprinter, y de persistir el empate se establece el siguiente orden:

Dama Senior K-1, Hombre Júnior K-1, Dama Júnior K-1, Hombre Veterano A, Dama Veterano A, Hombre Veterano B, Dama Veterano B, Hombre Veterano C, y Dama Veterano C, siguiendo por este mismo orden con las embarcaciones de dos tripulantes, siempre en modalidad sprinter.

17.2 PUNTUACIÓN COPA DE LA COMUNITAT

En la clasificación de cada una de las 3 competiciones, se le aplicará a cada club los siguientes puntos:

- El 1º obtendrá 100 puntos más 10 de bonificación.
- El 2º obtendrá 99 puntos más 6 de bonificación.
- El 3º obtendrá 98 puntos más 3 de bonificación.

A partir de este puesto irán decreciendo de uno en uno sin bonificación.

En el caso de que la participación, en alguna competición, fuera superior a 100 se aumentaría de 10 en 10 con sus correspondientes bonificaciones, en la competición de que se trate.

La clasificación final se obtendrá con la suma de los puntos obtenidos por cada club, en cada una de las 3 competiciones que integran esta COPA.

Los clubes con derecho a puntuar en la Copa de la Comunidad Valenciana sólo podrán dejar de participar en una de las competiciones.

Art. 18.- DESEMPATES

EN UNA PRUEBA DE UNA COMPETICIÓN:

Se dará la misma puntuación y clasificación a los empatados.

EN UNA COMPETICIÓN:

En el caso de que dos o más clubes obtengan el mismo número de puntos, el desempate se realizará de acuerdo con la mejor clasificación en la categoría Hombres Senior K-1 Sprinter, y de persistir el empate se establece el siguiente orden:

Hombre Júnior K-1, Dama Senior K-1, Dama Júnior K-1, Hombre Veterano A, Hombre Veterano B, Hombre Veterano C, Dama Veterano A, Dama Veterano B, y Dama Veterano C, siguiendo por este mismo orden con las embarcaciones de dos tripulantes, siempre en modalidad sprinter.

EN LA CLASIFICACIÓN FINAL DE LA COPA:

Se resolverá a favor del club que mayor número de primeros puestos haya conseguido en las distintas competiciones puntuables de esta COPA. En caso de proseguir el empate se continuará con los mejores segundos puestos, y de no lograr el desempate se continuará con los terceros, cuartos, etc., hasta conseguir el desempate.

Art. 19.- RECLAMACIONES

a) Competiciones

Cualquier protesta referente al derecho de participación de un Club, deberá ser presentada al Juez Árbitro.

Toda reclamación hecha en la competición deberá dirigirse, por escrito, al Comité de Competición y entregada en propia mano al Juez Árbitro en un máximo de 20 minutos después de darse a conocer las clasificaciones, o de que el Jefe de Equipo haya sido notificado de la decisión tomada en contra de su competidor o equipo y haya firmado el acuse de recibo.

Todas las protestas deberán ser hechas por escrito, y acompañadas de una tasa de 20 €. las tasas serán devueltas si se estima la reclamación.

Los participantes tendrán derecho de apelación, según los Reglamentos de la FPCV, en forma y plazo.

b) Copa:

Las reclamaciones por las puntuaciones u otras cuestiones específicas de las COPA serán presentadas a la FPCV y resueltas por el Comité Organizador.

Art. 20.- TÍTULOS

20.1 EN CADA COMPETICIÓN

POR PALISTA:

Los palistas de las tres primeras embarcaciones clasificadas, en cada una de las Categorías y modalidades de cada competición, obtendrán los siguientes títulos:

Palista Campeón, Subcampeón y 3er. Clasificado

POR CLUB:

Los tres primeros clubes clasificados, en cada competición, obtendrán los siguientes Títulos:

Club Campeón, Subcampeón y 3er. Clasificado

20.2 EN LA COPA AUTONOMICA

De acuerdo con los puntos obtenidos por cada club en esta COPA, se obtendrán los siguientes títulos:

- Club Campeón de la VII Copa de Kayak de Mar de la Comunidad Valenciana.
- Club Subcampeón de la VII Copa de Kayak de Mar de la Comunidad Valenciana.
- Club Tercer clasificado de la VII Copa de Kayak de Mar de la Comunidad Valenciana

Art. 21.- TROFEOS EN COMPETICIONES Y COPA AUTONOMICA

21.1 COMPETICIONES

En cada una de las competiciones puntuables que componen esta COPA se entregarán los siguientes trofeos:

INDIVIDUALES:

Como mínimo, los palistas de la embarcación campeona de cada prueba recibirán una medalla dorada; plateada los de la embarcación subcampeona y bronceada los que ocupen el tercer lugar.

POR CLUBES:

Los tres primeros clubes clasificados en cada competición recibirán trofeo. Tanto las medallas, como los trofeos, para las competiciones con categoría de CAMPEONATO DE LA COMUNITAT VALENCIANA, serán facilitados por la Federación DE PIRAGÜISMO DE LA COMUNITAT VALENCIANA, y para el resto de competiciones, serán facilitados por el Club organizador de cada una de las competiciones que compone esta Copa.

21.2 COPA AUTONOMICA DE KAYAK DE MAR

El Club Campeón, Subcampeón y tercer clasificado de la Copa recibirá trofeo.

Art. 22.- RECOGIDA DE TROFEOS EN CADA COMPETICIÓN DE LA COPA

Los palistas galardonados deberán recoger su trofeo, inexcusablemente, con el atuendo deportivo oficial del Club al que representan.

En aquellos casos en que por causas justificadas, los ganadores no puedan recoger el Trofeo, será obligatorio que lo recoja el Jefe de Equipo, y en el caso de que tampoco fuera retirado por éste en el acto de entrega de trofeos, ya no se haría entrega, posteriormente, del mismo, quedando, además, sujeto a las posibles responsabilidades de carácter disciplinario en que pudiera incurrir, tanto el palista como el Jefe de Equipo.

También será sancionado económicamente con **30 euros**, el club al que pertenezca el palista que no cumpla lo previsto en este artículo.

El organizador deberá contar con un recinto, debidamente acotado, para la entrega de trofeos.

Art. 23.- PENALIZACIONES

Todas las embarcaciones que se inscriban y que no participen tendrán una penalización económica de **20 €**.

También serán penalizadas con **20 €** las embarcaciones anuladas, por el Jefe de Equipo de su Club, en el acto de confirmación y modificación de inscripciones.

El pago de dichas penalizaciones se realizará mediante cheque o transferencia a la cuenta de la F.P.C.V., por el importe total de las penalizaciones en que hayan incurrido las embarcaciones del mismo club en cada competición, antes de la realización de la siguiente competición.

Art. 24- OTRAS NORMAS

Las normas para las competiciones puntuables de esta COPA se regirán por este reglamento y en los casos no previstos, por los Reglamentos de la RFEP. La FPCV no se hace responsable de los daños que pudieran causarse a embarcaciones y demás material de los clubes participantes en esta COPA, tanto en el transcurso de la competición como en el transporte a la misma.

Art. 25.- RECORDATORIO

EMBARCACIONES:

Las embarcaciones deberán ir provistas de sistemas de flotabilidad y cumplir las condiciones especificadas en el Reglamento de Kayak de Mar.

PALISTAS:

Los palistas deberán ir provistos de equipación deportiva y pala, haciendo constar que es obligatorio la utilización del vestuario (camiseta, pantalón corto, etc.) distintivo de cada club, significando que los clubes participantes indicarán, cuando remitan la inscripción a la FPCV, color de la camiseta con la que van a participar en cada una de las competiciones de esta Copa.

Los palistas llevarán dorsal, que le será facilitado por el Club o la Federación.

Todo palista llevará correctamente colocado el dorsal durante toda la competición, y tendrá que devolverlo en las mismas condiciones que le fue entregado.

Es obligatorio devolver el dorsal, al término de cada competición, al Organizador de la misma. Los clubes tendrán que abonar al Organizador la cantidad de 30 € por cada dorsal no devuelto o entregado defectuoso. Será obligatorio el uso de chaleco salvavidas y silbato.

REQUISITOS PARA LOS ORGANIZADORES:

En las competiciones oficiales, el organizador deberá aportar obligatoriamente, como mínimo, los siguientes medios:

- Tener suscrita una póliza de responsabilidad civil y acreditarlo ante la F.P.C.V.
- Megafonía que cubra las necesidades de la competición.

- Médico y ambulancia.
- Oficina con personal y medios suficientes que garanticen la asistencia a la competición en todas sus necesidades.
- En las especialidades que lo precisen, dorsales, tablillas y/o adhesivos.
- Medios de salvamento que garanticen la integridad física de los participantes.
- Balizaje reglamentario de la zona de competición.
- Embarcaciones y medios idóneos y suficientes para que los jueces puedan realizar su cometido.
- Entregar a los clubes el programa de mano elaborado y un plano de la zona de competición.
- Servicios, vestuarios y embarcadero para los participantes.
- Tablón de anuncios para exponer los resultados y demás comunicaciones oficiales.

Art. 26- LEGISLACION

Será obligatorio por parte de la entidad organizadora el cumplimiento del Real Decreto 62/2008 de 25 de enero (BOE 33 de 07/02/08)

Entre otras normas a contemplar tenemos que:

Esta competición esta clasificada como Pruebas nautico-deportivas de circuito. Su autorización debe solicitarse al Capitán Marítimo de la zona donde se realice con 30 días de anticipación

Teniendo en cuenta el tipo de prueba, sus características, recorrido y demás circunstancias el Capitán Marítimo podrá dictar normas de carácter particular.

La entidad organizadora deberá tener suscrito un seguro de Responsabilidad Civil en el cual debe hacerse referencia expresa al RD. 62/2008.

Los canales de VHF a utilizar son 72, 73 y 67 y se mantendrá a la escucha el canal 9 en caso de clubes Náuticos.

En dicha prueba se deberá de disponer de una embarcación de auxilio cada ocho participantes

Es potestad del comité de competición el suspender la prueba tras la valoración de las condiciones meteorológicas.

En ningún caso se iniciara una prueba con una visibilidad inferior a 400 mts

Art. 27- DOCUMENTACION APORTAR AL COMITÉ DE COMPETICION

El organizador, antes del inicio de la competición se deberá aportar la siguiente documentación

- Parte Meteorológico de las horas siguientes de la prueba
- Autorización de la Capitanía Marítima de la Prueba
- Seguro de Responsabilidad Civil
- Listado de embarcaciones de auxilio
- Distribución de las embarcaciones durante el recorrido (plan de Salvamento)

Art. 28-21. CUESTIONES RELACIONADAS CON LA ORGANIZACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN EN LAS COMPETICIONES.

a) Los clubes organizadores de una de las pruebas de la VIII Copa Autonómica de Kayak de Mar, deben haber realizado la solicitud.

b) La Federación de Piragüismo de la Comunidad Valenciana correrá con los gastos del 50% del equipo arbitral necesarios para cada prueba y los clubes organizadores aportarán el otro 50% de equipo arbitral, si algún club no

dispone de árbitros para aportar, la federación asignara los restantes con un coste de 60€ por árbitro.

Los clubes organizadores se comprometen a cumplir los requisitos mínimos establecidos por el Comité de Kayak de Mar de la Federación de Piragüismo de la Comunidad Valenciana.

Art. 29- INFORMACIÓN

Para cualquier información relacionada con esta COPA puede consultarse a la FPCV mediante su página WEB, www.fepiraguismocv.com, telefónicamente o por escrito.